

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA de CORDOBA	PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.
ARTICULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.
Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

18.º Tercio de la Guardia Civil

Comandancia de Caballería

Núm. 3.847

Mes de Agosto de 1932

Resumen de servicios prestados en dicho mes

Delitos contra las personas y propiedades

Por asesinato, 2.
Por lesiones, 8.
Por otros varios, 43.
Por robos, 4.
Por hurtos, 48.
Total de detenidos, 105.

Captura de requisitoriados

Por delitos comunes, 2.
Del Ejército y Armada, 2.
Total de detenidos, 4.

Denuncias

Por infracción a la Ley de Caza y Pesca:
Caza, 30.
Por infracción en las carreteras y carruajes, 121.

Número de denuncias, 151.

Armas recogidas

De caza, 21.
Pistolas, revólveres y otras armas de fuego, 3.
Armas blancas, 5.
Número de denuncias, 7.

Incendios

Ocurridos en fincas:

Rústicas, 11.

Urbana, 1.

Importe de las pérdidas ocasionadas:

Pesetas, 83.340.

Casuales, 9.

Intencionados, 3.

Servicio rural y forestal

Número de denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 17.

Número de denuncias de ganado que pastaba sin autorización, 52.

Total general:

De denuncias, 227.

De detenidos, 109.

Resumen de servicios rurales y forestales prestados durante el mismo

Denuncias

Por hurto de maderas y leña, 4.
Por corta de árboles y leña, 2.
Por extracción de frutos, 10.
Por roturaciones, 1.

Número de denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 17.

Denuncias por ganado pastando sin autorización expresando el número de cabezas y especie a que corresponden

Lanar, 609.
Cabrio, 601.
Vacuno, 40.
Cerde, 60.
Caballar, 12.
Mular, 27.

Asnal, 53.

Total de denuncias de ganado que pastaba sin autorización, 52.

Total de cabezas de ganado que pastaba sin autorización, 1.402.

Córdoba 3 de Septiembre de 1932.—El primer Jefe, Evaristo Peñalver.

Sociedad de Partícipes de las Aguas que fueron del Cabildo Eclesiástico de Córdoba

Núm. 3.869

Por disposición del señor Alcalde Presidente se convoca a junta general extraordinaria para el día trece del actual a las siete de la tarde en el Salón Capitular del Excmo. Ayuntamiento para tratar de los medios para hacer frente a las atenciones sociales hasta fin de año y recabar de la Junta la autorización necesaria para ello; y caso de no concurrir número de socios tendrá efecto el acto el día veintidos del propio mes.

Córdoba cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, Fernando de Córdoba.

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 3.871

Don Vicente Majón Cabeza Fuerte, Abogado, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Según comparecencia de esta fecha [prestada por el Jefe de los Guardias de la Comunidad de Labradores de esta ciudad, fueron halladas, al parecer sin dueño conocido y por la pareja que prestaba sus servicios en la dehesa Castil Rubio de este término las caballerías menores de las señas siguientes:

Burro mediano, rucio oscuro, de siete años de edad, aproximadamente.

Otro rucio claro, cerrado; y

Otro claro también cerrado.

Lo que se hace público por medio, para conocimiento de sus respectivos dueños haciendo constar que si en el término de quince días, contados desde la fecha del hallazgo y otros quince más acordados por esta Alcaldía en virtud de la demora, justificada desde luego, por la instancia del partido en que aquellas fueron halladas en razón al turno de servicio de dichos guardas no se personaran en este municipio a reclamar dichos semovientes quienes acrediten derecho para ello se procediera a llevar a efecto la venta de los mismos mediante subasta por pujas a la llana, cuyo acto tendrá lugar en este Excelentísimo Ayuntamiento a las doce horas del día veintisiete de Septiembre en curso, de conformidad todo ello con lo dispuesto en el Reglamento para la Administración y Régimen de reses mostrencas.

Lucena a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Vicente Majón.

BUJALANCE

Núm. 2.667

Extracto de los acuerdos adoptados por la Ilustre Corporación municipal durante el mes de Mayo de 1932, y que formula el Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 9

Presidencia el señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión del 30 de Abril último y se firmó la correspondiente al día veinticinco del mismo.

Que se anuncie el concurso para la provisión de la plaza de Oficial mayor de esta Secretaría.

Denegar la reposición solicitada por doña Francisca Eugenia Díaz González del acuerdo de 18 de Abril último por el que se resolvió el concurso para la provisión de una plaza de Inspector municipal Farmacéutico.

No satisfacer la jura de honorarios reclamada por el Juzgado de Instrucción en una causa criminal seguida anteriormente en este Ayuntamiento, debiendo satisfacerla los concejales que adoptaron aquel acuerdo.

Nombrar al señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera para que asista a la Asamblea Regional de las Diputaciones andaluzas.

Que pasen a resolución de la Junta municipal de Sanidad los expedientes instruidos a instancias de los vecinos de esta Manuel Carretero, don José Fernández Córdoba y don José García Díaz, que solicitan se les exima de la obligación de construir retretes en las respectivas casas de su propiedad.

Desestimar la instancia del vecino de esta población don Salvador Castro Lara en la que solicita se le exima de la obligación de construir un retrete en una casa de su propiedad.

Que pase a informe de la Junta municipal de Sanidad el expediente instruido a instancia de Manuel Ceballos Cabrera que solicita se le exima de la obligación de construir un retrete en una casa de su propiedad.

Conceder licencia don Luis de Zafra Peralta para hacer la acometida al alcantarillado general de un caño de la casa de su propiedad número 5 de la calle M. de don Pedro Mateo.

Conceder licencia para hacer la acometida al alcantarillado general de caños de sus respectivas casas a los vecinos de esta doña María Josefa Rojas Relano y don Cristóbal Girón García de Vargas.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento la instancia de María Pérez Castro, que solicita se le exima de la obligación de construir retrete en una casa de su propiedad.

Que informe la Comisión de Gobernación en la instancia de Marcelino López Prieto que solicita ser nombrado guarda rural o Guardia municipal de esta ciudad.

Que informe la Comisión de Fomento en las instancias presentadas por los vecinos de esta doña Manuela Borrego Porcel, don Juan Begué León y don Rafael Ruiz Reyes, que solicitan se les exima de la obligación de construir retretes.

Que pase a informe de la Alcaldía las instancias de los vecinos Francisca Castro García, Francisco Lopez López y José Molina Casas, que so-

licitan prórroga de plazo para la construcción de retretes.

Que informe la Comisión de Fomento en la instancia de José Soto Aleaide, que solicita se le exima de la obligación de construir retretes.

Que pase a informe de la Alcaldía la instancia de Francisco Soriano Morales, que solicita prórroga de plazo para la construcción de un retrete.

Quedar enterada del cargo hecho al Recaudador de arbitrios por el concepto del de carros importante 242'25 pesetas.

Aceptar el contrato celebrado entre el señor Alcalde y don Adelardo Cañas Vallejo, de arrendamiento de un local de dicho señor para el establecimiento de la parada de caballos sementales en el año actual.

Aprobar la propuesta del oficial del Negociado de Quintas y que se satisfaga a los médicos titulares la cantidad de 455 pesetas, por el reconocimiento hecho a los mozos pertenecientes al actual reemplazo.

Que pase a informe de la Alcaldía las peticiones de los vecinos de esta ciudad Alfonso Fernández Porcuna, Concepción Abril Hita y Juan Notario Tripero, que solicitan prórroga de plazo para la construcción de retretes.

Que informe la Comisión de Fomento en la instancia de don Pedro Camacho L' Obrero, que solicita se le exima de la obligación de construir un retrete por no existir alcantarillado.

Que pase a informe de la Alcaldía las instancias de Francisco Navarro Castro e Idefonso García Moreno, que solicitan prórroga de plazo para construir retretes.

Que informe la Comisión de Fomento en las instancias de José López Benítez que solicita se le exima de la obligación de construir un retrete y en la de José Molinéz Fernández, que solicita autorización para hacer la acometida al cantarillado general de un caño de la casa de su propiedad sita en la calle Fernando Notario.

Que pase a informe de la Alcaldía las instancias de Antonio Jurado Moreno, Antonio Torres Ramos, y Gabriel Castro Borreguero, que solicitan prórroga de plazo para la construcción de retretes.

Que informe la Comisión de Fomento en las instancias de Francisco Arévalo Ramírez que solicita se le exima de la obligación de construir un retrete y en la de doña Cándida Sucías, que solicita licencia para hacer la acometida de un caño al alcantarillado general de la calle Zarcos.

Informadas por la Comisión de Hacienda se acordó salifacer las siguientes cuentas.

A Manuel Belmonte, siete pesetas, por impresos para el servicio del Cementerio.

Al Depositario Municipal, 7'45 pesetas, importe de suplidos para la Oficina de su cargo.

A Juan A. Canales, 6'60 pesetas, importe de artículos con destino a menores de la casa capitular.

A Bartolomé Parrado, 60 pesetas, por materiales de construcción con destino al Cementerio.

A Manuel Belmonte, 40 pesetas, por impresos con destino a la Inspección de Sanidad.

A varios vecinos, 8'60 pesetas, por socorros facilitados para ayuda de medicamentos.

A Manuel Belmonte Megías, 96 pesetas, por impresos con destino a la Beneficencia municipal.

A varios pobres transeúntes, 6 pesetas, por socorros facilitados por este Ayuntamiento.

A Narciso Jurado, 117 pesetas, por la confección de uniformes para individuos de la Banda municipal.

A Miguel Toledano, 3 pesetas, por trabajos de herrería en varias dependencias, municipales.

A Manuel Belmonte Megías, 24 pesetas, por material impreso con destino a obras públicas.

A Juan A. Canales, 35'34 pesetas, por suministro de trigo para los palomos de Jesús.

A Miguel Toledano Soriano, 5'50 pesetas por trabajos de herrería en el Parque municipal.

Al representante de la Eléctrica de la Vega de Armijo, 3'66 pesetas, por suministro de fluido para la parada de Caballos sementales.

Al jefe de la parada, 99'75 pesetas, por jornales devengados por el personal obrero que trabaja en la misma.

Al representante de Eléctrica de la Vega de Armijo, 115'01 pesetas, por fluido suministrado al Hospital de San Juan de Dios y casa de la Virgen.

A Lorenzo Castro, 24 pesetas, por la confección de 200 estacas para las obras del camino vecinal.

Al Portero de este Ayuntamiento, 6'75 pesetas, por jornales devengados por una mujer en la limpieza de la Casa Capitular.

A Manuel Belmonte Megías, 4 pesetas, importe de impresos para el Negociado de Estadística.

A Antonio Robles Velasco y otro, 4'50 pesetas, por sellos de Correos y material impreso para la Oficina de Intervención.

A Manuel Belmonte Megías, 104'50 pesetas, importe de material impreso para la Oficina de arbitrios municipales.

A Juan A. Canales, 3'60 pesetas, importe de pan con destino a los perros recogidos por los Guardias municipales.

A Miguel Toledano Soriano, 5'50 pesetas, por trabajos de herrería para el armamento de la Guardería Rural.

A Sebastián Merino, 5 pesetas, importe de jornales invertidos en la retirada de inmundicias del Matadero Municipal.

A la Eléctrica de la Vega de Armijo, 136'58 pesetas, importe de fluido suministrado a la Casa Ayuntamiento y otras dependencias municipales.

A la misma, 815'15 pesetas, importe de suministro de fluido para el alumbrado público.

Al mastro de obras municipales, 27 pesetas, por jornales invertidos en el arreglo de la camioneta de riegos.

A Manuel Belmonte Megías, 56 pesetas, importe de libros con destino al Juzgado Municipal.

Al Oficial del Negociado de Quintas, 272'20 pesetas, por el reintegro del expediente general y gastos de viajes a Córdoba.

A Antonio Orlega Abril, 27 pesetas, importe de un viaje a la estación del Carpio en un camión de su propiedad.

A la Unión de Municipios Españoles, 200 pesetas, por el importe de la cuota asignada por este Ayuntamiento, correspondiente al año actual.

A la Eléctrica de la Vega de Armijo, 23'86 pesetas, importe de fluido suministrado a la Oficina de Telégrafos, Juzgado Municipal y Cárcel.

Al Depositario Municipal, pesetas 15'78, importe de las cantidades del 1'20 por 100 de pagos retenidos en Depositaria.

Sección de ruegos y preguntas

Se toma en consideración la propuesta del señor Millán, referente a que se estudie lo necesario para lle-

gar a la realización de obras urgentes, tales como la construcción de un Matadero y se acuerda que se estudie con todo interés el asunto.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 16

Presidencia, el señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador de la sesión anterior y se firmó la extendida en el libro correspondiente al día 30 de Abril último.

Designar una Comisión compuesta por los señores don Manuel Belmonte Muñoz, don Francisco Lara Moran y don Francisco López Céspedes para que revisen los acuerdos municipales de todo el tiempo de la Dictadura hasta el advenimiento de la República.

Que se exponga al público por el plazo reglamentario para oír reclamaciones la propuesta de habilitación y suplemento de créditos importante 21.185'08 pesetas, para recrecer varios capítulos y artículos del presupuesto vigente.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento la instancia del vecino de Córdoba don Manuel Rodríguez Manso que solicita se le ceda en venta un pedazo de terreno que existe sobrante de la vía pública al final de la calle Tinajeros de esta ciudad.

No acceder a la propuesta del Alcalde de Constantina, referente a solicitar de los Poderes públicos que se aplaque la discusión del Estatuto Catalán.

Que informe la Comisión de Fomento en las instancias de los vecinos de esta ciudad don Luis Gómez Calzado y doña Francisca Girón Zamora, que solicitan se les exima de la obligación de construir retretes.

Que pase a informe de la Alcaldía la instancia de Juan M.^a Duque Cabrera, que solicita prórroga de plazo para la construcción de un retrete.

Que informe la Comisión de Fomento en la instancia de Manuel Tejada Núñez, que solicita permiso para hacer una acometida de un caño al alcantarillado general de la calle Tinajeros.

Que pase a informe de la Alcaldía las instancias de Manuel Vacas Muñoz y Antonio Martínez Muñoz, que solicitan prórroga de plazo para construir retretes.

Que informe la Comisión de Fomento en la instancia de Antonio Salinas Merino y Fernando Toledano, que solicitan se les exima de la obligación de construir retretes.

Prestarle aprobación a la factura de la Imprenta la Puritana de Córdoba, importante 233'40 pesetas, por los gastos de material enviados para la escuela de niñas recientemente crada.

Que informe la Comisión de Fomento en la instancia de Antonio Rojas López, que solicita se le exima de la obligación de construir un retrete.

Que pase a informe de la Alcaldía la instancia de Blas Abril Ortiz, que solicita prórroga de plazo para la construcción de un retrete.

Que informe la Comisión de Fomento en la instancia de Luis Reyes Muñoz, que solicita permiso para hacer la acometida de un caño al alcantarillado general de la calle Baja de San Roque.

Que pase a informe de la Alcaldía las instancias de los vecinos de esta ciudad Francisco Gallardo Martínez, Bartolomé Coca Castro, Jose Martínez Crespo, María Dolores Morales Porras y Andrés Coca Sosa, que so-

licitan prórroga de plazo para la construcción de retretes.

Que informe la Comisión de Fomento en la instancia de María Josefa Solano León, que solicita permiso para reconstruir una cerca de la casa de su propiedad sin número de la calle Plaza de San Roque.

Que pasen a informe de la Alcaldía las instancias de Concepción Ríos Castellanos, Diego Toro Damián y Juan Coca Castro, que solicitan prórroga de plazo para la construcción de retretes en las casas de su propiedad respectivas.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento la instancia de Araceli Hidalgo Padilla, que solicita autorización para reformar la puerta de un corralón de su propiedad existente en la calle Altozano de Porcuna.

Que pasen a informe de la Alcaldía las instancias de los vecinos de esta población Felipe Solorzano Carvajal, Benito Cantarero Benítez, Manuel Gavilán Lara, Antonio Molina Zafrilla, María Toledano Camacho, que solicitan prórroga de plazo para la construcción de retretes.

Prestar conformidad al pedido hecho a la casa Ricomá de Tarragona de instrumentos con destino a la Banda municipal, importante 666'60 pesetas pagadas en varios plazos.

Aprobar la cuenta rendida por el señor Administrador de Arbitrios municipales importante 16.086'67 pesetas, relativa al pasado mes de Abril.

Informadas por la Comisión de Hacienda, se acordó satisfacer las siguientes cuentas.

A Alfonso Benítez, 99 pesetas, importe de un féretro para la inhumación del cadáver de Sor Matea de la Congregación de San Vicente de Paúl, en el Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad.

A Francisco Salazar, 7'50 pesetas, por jornales invertidos en la limpieza del local de la policía gubernativa.

Al jefe de la parada de Caballos sementales, 99'75 pesetas importe de jornales devengados por el personal obrero que trabaja en la misma.

A la Casa Baena, 5'50 pesetas importe de artículo con destino a la Parada de Caballos sementales.

A Sebastián Cañas Moreno, 23'32 pesetas, importe de trigo vendido para los palomos del paseo de Jesús.

A Antonio Ortega, 2'50 pesetas, por el transporte de materiales desde la calle Carnecería a la calle Melchor Cantarero donde se ha trasladado una escuela de niñas.

A José Salas Pérez, 45 pesetas importe de trabajos realizados en el Cementerio municipal.

A la Casa Zafra, 110'40 pesetas, por artículos suministrados para la calefacción de la casa Ayuntamiento.

A don Francisco Baena, 2 pesetas, por artículos con destino a menores de la casa capitular.

A Angel Gordejuela, 6 pesetas, por los gastos de limpieza ocasionados en la oficina de Arbitrios.

A la casa Baena, 7 pesetas, por artículos con destino a la Oficina de Arbitrios.

A la misma 18 pesetas, importe de 12 libretas para los Guardas rurales.

A la misma 105'80 pesetas, importe de lámparas suministradas para el alumbrado público.

Al maestro de obras municipales, 36 pesetas, por jornales invertidos en la reparación del tanque de riegos.

A Juan Moya, 60 pesetas, por la talla efectuada a mozos del actual reemplazo.

Al Sargento de la Guardia civil, 15 pesetas, por la gratificación concedida por este Ayuntamiento para agua de los caballos de la misma.

A Espasa Calpe, 35 pesetas, por la suscripción al Diccionario de su nombre correspondiente al mes actual.

Sección de ruegos y preguntas
El señor Sabariego propone que se manden confeccionar los trajes de verano para la Guardia municipal y subalternos que usan uniforme.

Se toma en consideración y se acuerda que pase a la Junta de Informaciones Agrícolas el ruego del señor Belmonte referente a que por quien correspondan se adopten las medidas necesarias para que se evite la propagación de la palomilla.

Por unanimidad se acepta la dimisión que con carácter irrevocable hace del cargo de Concejal don Juan Manuel Millán Moreno, por razones que justifica en relación con su profesión de Contable.

Sesión ordinaria del día 23 en segunda convocatoria

Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Se aprobó el borrador de la sesión del día 16 del actual y se firmó el acta correspondiente al día nueve extendida en el libro.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Abril.

Se acordó prestar conformidad al informe del Presidente de la Comisión de Gobernación, en un expediente instruido a instancia de ruego hecho por el Concejal señor Flores en una sesión, referente a los servicios de guardería rural.

Quedar enterada del oficio del señor Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia remitiendo aprobadas por la Dirección General las cuentas del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad correspondiente al año 1931.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Antonio F. de Molina Castro, contra acuerdo de 30 de Abril último por el que se le exige la construcción de retretes en varias casa de su propiedad.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el mismo señor Fernández de Molina contra acuerdo de 30 de Abril último, por el que se le exige el pago de ciertos descubiertos en el arbitrio del inquilinato.

Desestimar la instancia del vecino de ésta Cristóbal Pérez Ochoa, en la que hace constar su protesta contra acuerdo de fecha de 30 de Abril último, por el que se le obliga al pago de un descubierto por el arbitrio sobre vigilancia de establecimientos públicos.

Quedar enterada de la circular del Gobierno civil de esta provincia referente a suspensión y destitución de funcionarios.

Aprobar presupuesto del maestro blaqueador José García, importante 302'20 pesetas para proceder al blanqueo de la casa Cuartel de la Guardia civil.

Que pasen a informe de la Comisión de Gobernación las instancias de los vecinos de esta población Tomás Rojas Navajas y Manuel López Toro, que solicitan ser nombrados guardas rurales de este Municipio.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda la instancia del guarda rural de este Municipio Pedro Jiménez León, que solicita un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber.

Que quede sobre la mesa para es-

tudio la instancia de Antonio Perales Rodríguez, en la que solicita autorización para instalar un cine en las Escuelas Nacionales de la calle García Hernández.

Acceder a lo solicitado por M.^a Antonia López Relafío, que consiste en acumular los restos de los cadáveres de sus padres y hermana en la sepultura de uno de ellos, dejando las dos restantes a beneficio de este Ayuntamiento.

Que quede para estudio y se incluya para la próxima sesión el expediente instruido a instancia de Marcelino López Prieto, que solicita se le nombre guarda rural o Guardia municipal de esta ciudad.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación la instancia de Rafael Moreno Palacios, que solicita se le conceda una vacante en uno de los destinos municipales.

Que pasen a informe de la Alcaldía las instancias de los vecinos de esta ciudad Antonia Camacho Cuenca, Andrés Vallejo Madueño e Ildefonso Alharilla Benítez, que solicitan prórroga de plazo para la construcción de retretes.

Que informe la Comisión de Fomento en las instancias de Manuel Jenaro Girón y Francisco González Castaños, que solicitan se les exima de la obligación de construir retretes.

Que pase a informe de la Alcaldía las instancias de M.^a Antonia Villafraña Rosas y Ana M.^a Alharilla Palomares, que solicitan prórroga de plazo para construir retretes.

Que informe la Comisión de Fomento en la instancia de Juan Carpintero Cantarero, que solicita se le exima de la obligación de construir un retrete.

Que pasen a informe de la Alcaldía las instancias de José Castilla García, Manuel González Pérez y Bartolomé Tabares Blanco, que solicitan prórroga de plazo para la construcción de retretes.

Que informe la Comisión de Fomento la instancia de Juan Antonio Herraiz Caracuel, que solicita autorización para hacer la acometida de un caño al alcantarillado general de la calle Gorraseda.

Que pasen a informe de la Alcaldía las instancias de Jerónimo Montilla Quero Juan Soriano Salazar, Mercedes Arroyo Bolívar Manuel García Gallardo y Rosa Olaya Coca, que solicitan prórroga de plazo para la construcción de retretes.

Prestarle aprobación y que se exponga al público por el plazo reglamentario el pliego de condiciones generales y económicas redactados para que sirvan de base en el concurso de suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de esta ciudad.

Informadas por la Comisión de Hacienda se acordó satisfacer las siguientes cuentas:

A la casa Baena y otros, 807'93 pesetas, por artículos suministrados para el Hospital de San Juan de Dios.

A la casa de Ibañez, 11'25 pesetas, importe de hule blanco para camas del Hospital de San Juan de Dios.

A don L. B. de Quirós, 2,60 pesetas importe del recibo de un socorro concedido por este Ayuntamiento.

A Lucas Rodríguez, 48 pesetas, por el arreglo de chapas para el cobro del arbitrio sobre carros.

A Juan Torralbo, 78'75 pesetas, por materiales de construcción con destino al alcantarillado de la calle Benito Lara.

A doña F. Eugenia Díaz, 10 pesetas, importe de un socorro concedido por este Ayuntamiento.

A José Cuéllas Aguilera y otros

6 pesetas, por socorros concedidos como pobres transeúntes.

Al maestro de obras municipales, 9 pesetas, por jornales invertidos en el jardín municipal.

A don Antonio Robles, 12 pesetas, importe de efectos timbrados con destino a la Depositaria municipal.

A la Sociedad de Aguas La Alameda, 45 pesetas, por suministro de agua para riegos públicos.

Al jefe de la Parada de Caballos Sementales, 99'75 pesetas, importe de jornales devengados por los obreros que trabajan en la misma.

A don Pascual Hernández Pérez, 40 pesetas, por la limpieza de cuatro máquinas de escribir de este Ayuntamiento.

A la Sociedad de Agua La Alameda, 7'20 pesetas, por suministro de agua con destino a la Casa Capitular.

A la misma, 19'20 pesetas, por suministros de agua para el Matadero municipal.

A don Ciriaco de Toro, 30'40 pesetas, por suministro de gasolina con destino al tanque de riegos.

A la Sociedad de Aguas La Alameda, 5'40 pesetas, por suministro de agua con destino a la Escuela de niñas de la calle Melchor Cantarero.

A Manuel Sobriel Parrado, 8,10 pesetas, por el transporte de una caja de instrumentos con destino a la Banda municipal.

A Rafael Torres, 20 pesetas por materiales y jornales invertidos en marcar los puestos de la Plaza pública.

A Manuel Belmonte Megías, 8 pesetas, por material impreso con destino a la Depositaria.

Al mismo, 45 pesetas, por material impreso con destino a la Oficina de arbitrios.

Al mismo, 12 pesetas, por material impreso con destino a la Oficina de Beneficencia.

A don Ciriaco de Toro, 83 pesetas, importe de socorros concedidos por este Ayuntamiento para ayuda de viajes a enfermos pobres.

Al maestro de obras municipales, 4'50 pesetas, por un jornal invertido en la limpieza de sifones de alcantarillado.

Al mismo, 9 pesetas, por jornales invertidos en la reparación de la bomba del servicio de incendios.

Al mismo, 4'50 pesetas, por un jornal invertido en la reparación del tanque de riegos.

Se acuerda facultar al señor Alcalde Presidente para que designe una Comisión que represente en Córdoba a la Banda municipal de esta ciudad en el concurso de Bandas que se ha de celebrar el próximo día 29.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 30

Presidencia el señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se concede licencia para efectuar obras de saneamiento para la construcción de retretes en sus respectivas casas a los vecinos de esta ciudad Araceli Hidalgo Padilla, Candida Sucias, José Molinera Fernández, Rafael Ruiz Reyes, María Díaz Carreño, Manuel Tejada Muñoz, Luis Reyes Muñoz.

Se concede autorización a Josefa Lozano León para reconstruir una cerca de la casa de su propiedad sin número de la Plaza S. Roque de esta ciudad.

Quedar enterada del fallecimiento

del vigilante de arbitrios Francisco Castilla Quero y que se comunique a Intervención a los efectos de la nómina en el mes actual.

Que informe la Comisión de Fomento en la instancia de Juan Abril Alba, que solicita se le exima de la obligación de construir un retrete.

Que pase a informe de la Alcaldía la instancia de Blas Ortiz Rojas, que solicita prórroga de plazo para la construcción de un retrete.

No acceder a lo propuesto por el Ayuntamiento de Canena (Jaén) referente a que se solicite del señor Ministro de Trabajo se dicte una disposición impidiendo el empleo de maquinaria agrícola en las faenas de la recolección.

Aceptar el informe del señor Presidente de la Comisión de Gobernación referente a un ruego hecho en sesión del día 30 de Abril último.

Que pasen a informe de la Alcaldía las instancias de Manuel Priego Sevillano y Bartolomé Sosa García, que solicitan prórroga de plazo para la construcción de retretes.

Que pasen a informe de la Comisión de Fomento en la memoria y plano presentado por el vecino de esta ciudad Pedro Almirón que solicita establecer un motor eléctrico en la casa de su propiedad sita en la plaza de Santa Cruz.

Que pase a informe de la Alcaldía la instancia de Dolores Alcazar Castila y Francisco Moreno Cuenca, que solicitan prórroga de plazo para la construcción de retretes.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento las instancias de Antonio Moreno Lara, que solicita se le exima de la obligación de construir un retrete y la de Pedro Almirón Aceituno, que solicita autorización para hacer la acometida de un caño al alcantarillado en la calle Plaza de Santa Cruz.

Que pasen a informe de la Alcaldía las instancias de Francisco Castro Rojas y Gabriel Borregero Castillejo, que solicitan prórroga de plazo para construir retretes.

Que informe la Comisión de Fomento en la instancia de Diego Castro Venzalá que solicita se le exima de la obligación de construir un retrete.

Nombrar músico de tercera categoría a Antonio Salinas Palomino en la vacante de Antonio Rodríguez Bollero.

Que informe la Comisión de Fomento la instancia de Pablo de los Reyes Jiménez, que solicita se le exima de la obligación de construir un retrete.

Que pase a informe de la Alcaldía la instancia de Blas Ortiz Ojeda, que solicita prórroga de plazo para la construcción de un retrete.

Que informe la Comisión de Fomento la instancia de Antonio Gómez Palacios que solicita autorización para derribar la techumbre de una casa de su propiedad.

Que informe la Alcaldía en las instancias de Antonio Gómez Palacios y Pedro Muñoz Relafio, que solicitan prórroga de plazo para la construcción de retretes.

Que informe la Comisión de Fomento la instancia de M.^a Josefa Flores Villafranca que solicita se le exima de la obligación de construir un retrete.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Junio.

Aprobar cuenta rendida por el Depositario municipal correspondiente al primer trimestre del año actual.

Informadas por la Comisión de Hacienda se acordó satisfacer las siguientes cuentas:

A don Manuel de Latorre, 220'08

pesetas, por medicamentos suministrados al Hospital de esta ciudad durante el mes de Marzo.

A don Francisco López Agüado, 236'74 pesetas, por el mismo concepto durante el mes de Enero.

A doña Eugenia Díaz González, 223'85 pesetas, por igual concepto durante el mes de Febrero.

A don Luis B. de Quirós, 214'65 pesetas, por el mismo concepto durante el mes de Abril.

A don Francisco López Agüado, 1.490'31 pesetas, por medicamentos servidos a la Beneficencia durante los meses de Enero y Febrero últimos.

A don Luis B. de Quirós, 1.726'30 pesetas, por el mismo concepto durante iguales meses.

A doña Eugenia Díaz González, 2.753'30 pesetas, por expresado concepto durante dichos meses.

A don Manuel de Latorre, 1.041'80 pesetas, por el mismo concepto, durante igual período de tiempo.

A José Salas Pérez, 78 pesetas, por un cajón con destidido a la bomba del servicio de incendios.

A Salvador Castro Sánchez, 25'50 pesetas, por material con destino a obras municipales.

Al mismo, 68 pesetas, por materiales suministrados en obras de reparación de las Casas Consistoriales.

A Antonio Baena Venzalá, 230'05 pesetas, por accesorios para el tanque de riegos.

Al maestro de obras Francisco Castro, 9 pesetas, por varios jornales.

A la Compañía telefónica Nacional, 30'70 pesetas por el alquiler de aparatos telefónicos.

A la misma 15 pesetas, por igual concepto.

Al jefe de la parada de Caballos sementales, 99'75 pesetas, por jornales de auxiliares de dicha parada.

Al maestro blanqueador José García, 52'25 pesetas, por lrajos en invertidos en el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

A José Salas Pérez, 25 pesetas, por un marco de madera con destino al plano del camino vecinal.

A la Imprenta la Regeneración, 6 pesetas, por varios impresos.

A la Compañía telefónica Nacional, 14'50 pesetas, por varias conferencias y telefonemas oficiales.

A Francisco Gavilán Mariscal, 36 pesetas, por cuatro cargas de cal viva para el blanqueo de la Casa Cuartel.

A la Compañía Telefónica Nacional, 13'50 pesetas por el alquiler de un aparato telefónico.

A la Imprenta la Regeneración, pesetas 18'25 por materiales para la Oficina de Intervención.

Al maestro de obras Francisco Castro, 27 pesetas, por varios jornales en el arreglo de la bomba de incendios.

A Salvador Castro Sánchez, 127 pesetas, por materiales para la construcción de bovedillas en el Cementerio.

Don Juan Ferrer Martínez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Municipal durante el pasado mes de Mayo ha sido aprobado por la propia Corporación en sesión ordinaria del día 18 de los corrientes.

Y para que conste, expido el presente, visado por el señor Alcalde en Bujalance a 21 de Junio de 1932. — J. Ferrer. — V.^o B.^o: El Alcalde, Cristóbal Girón.

CAÑETE DE LAS TORRES

Núm. 2.656

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, de 1931.

Sesión del día 3 de Julio

Preside don Antonio Muñoz Olivares. Se acordó lo siguiente:

Se leyó el borrador de la sesión anterior y terminada su lectura, y con motivo de una interrogación hecha sobre la investigación relativa al pago de música extraordinaria citado en el penúltimo de los acuerdos adoptados en la última sesión, se originó nueva discusión sobre el particular, con cuyo motivo puso el concejal don Angel Galán a disposición de la Alcaldía las 75 pesetas origen de la discusión y acordado continuara la investigación citada, se aprobó por unanimidad el borrador de la sesión dicha.

Se aprobaron los siguientes pagos e ingresos:

PAGOS.—A Antonio Sánchez, reembolso dos láminas relativas representación República, 14'70 pesetas; la encargada del Hospital, para manutención hija enferma de Antonio González, 15; a Antonio Gordillo, tres metros y medio piedra arreglo calle San Cristóbal, 42; a la Compañía Telefónica, dos conferencias y servicio urbano mes de Junio, 33'65; a Juan Campillos, socorro viaje a Córdoba para ingresar Hospital sus hijos José y Manuel, 20; a Francisco Zamorano, socorro, 0'50; a Francisco Torralbo Caracuel, portes bomba pozo Fuente, 5; a Juan de Dios Manrique, 3 por 100 premio cobranza recaudación Junio pesas y medidas, alcoholes y carnes, 99'23, y al Administrador de Telégrafos, telegrama Subsecretario Fomento, 11.

COBROS.—De varios, 1 20 pagos Junio 84'88 pesetas; de varios, impuesto sueldos Junio, 72; de varios, reintegro mes Junio anticipos hechos año actual, 215'17; de varios, reintegro dicho mes anticipos año 1930, 47'60; de Juan de Dios Manrique, recaudado carnes del 27 de Junio al día de hoy, 122'72; del mismo, recaudado alcoholes en dicho tiempo, 131'20; del mismo, recaudado pesas y medidas en dicho tiempo 25'06; de José Calvo, recaudado de la vía pública en dicho tiempo, 141.

Con motivo del pago relativo al telegrama dirigido al Subsecretario de Fomento se dió cuenta de las gestiones practicadas referentes a la subasta de los trozos primero y segundo de la carretera de este pueblo al de Villa del Río y el asfaltado de la carretera de Torredonjimeno a El Carpio.

Se acordó la adquisición de fichas para copiar el padrón de vecinos y otros datos relativos a los mismos.

Que se hagan las gestiones necesarias para la adquisición del terreno para el nuevo cementerio y se continúe la tramitación del expediente.

Se aprobó la habilitación de crédito acordada por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el 29 de Mayo.

Conceder autorización a Antonio García Vico para efectuar las obras cuyo permiso solicita.

El concejal don Angel Galán presentó la dimisión de sus cargos de primer Teniente Alcalde y concejal, y leído que fué el artículo 43 de la Ley Municipal, manifestó traería a otra sesión los documentos necesarios para justificar la necesidad de su dimisión.

Deliberó sobre la necesidad de construir caminos vecinales, acordándose que el concejal don Juan Martí-

nez recogiera los datos posibles sobre el particular.

Sesión del día 10

Preside don Antonio Muñoz Olivares. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

PAGOS.—A don José Dacosta, medicamentos Junio, 570'59 pesetas; a don Santos Muñoz, id. id., 663'03; a Carmen Pérez, socorro, 1'00; a Pueyo y Compañía, dos cartulinas cuadros emblema República, 10; a Pascual Cañas, compostura camilla traslación enfermos, 81'35; al mismo, material reparación portaje escuelas públicas, 86'60; a Blas Casero, escales y seis varas sogas obras calles, 3'20; a Antonio Jiménez, hospedaje cuatro soldados brigada topográfica, 36.

COBROS.—De la Excm. Diputación provincial, 920'29 pesetas; del Banco Español de Crédito, intereses cuenta corriente, 55'80; de Juan de Dios Manrique, recaudado de pesas y medidas del 4 del actual al día de hoy, 368'06; del mismo, recaudado en dicho tiempo por alcoholes, 123'60; del mismo, recaudado en igual tiempo por carnes, 136'21; de José Calvo, recaudado en referido tiempo por vía pública, 213'75.

Aprobar la cuenta del segundo trimestre del año actual recibida del apoderado de este Ayuntamiento en Córdoba.

Idem los suplementos de crédito acordados por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de Junio.

Idem la habilitación de crédito acordada en la sesión del día 7 de Junio.

Que por la Comisión de Hacienda se estudie el anteproyecto de presupuesto presentado por el Secretario de la Corporación, a los efectos de la formación del correspondiente presupuesto.

Que se solicite de la Junta de Sanidad informe sobre el terreno necesario para el nuevo cementerio y se investigue lo que un Perito Aparejador llevaría por el correspondiente proyecto y presupuesto.

Que se prohíba a los vendedores ambulantes la venta por las calles antes de las diez de la mañana, hasta cuya hora lo harán en el lugar destinado a Plaza de Abastos.

Designar al Síndico de este Ayuntamiento don Pedro Juan Manrique Huertas para que concurra a la Junta que el 11 del actual se ha de celebrar en Bujalance para tratar del presupuesto de Cargas de Justicia. Que se gestione de la Delegación de Hacienda el envío de las dos copias de escritura entregadas en aquélla y se solicite de la Caja general de Depósitos una certificación del depósito que se hizo en la misma de la tercera parte del 80 por 100 de la venta de propios que el Ayuntamiento de Bujalance puso exclusivamente a su nombre.

Fijar a las calles que se expresan los nombres nuevos que se indican: Fernando Rodríguez y Henares, Avenida Capitán M. Gallo; Pedro Gómez, Blasco Ibáñez; Concepción, Pablo Iglesias; General Primo de Rivera, Capitán Fermín Galán; Duque de Medinaceli, Capitán García Hernández; Santa Cruz, Capitán Sediles; Antonio Maura, Francisco Ferrer Guardia; Pozo Viñas, Indalecio Prieto; Arco, Mariana de Pineda; Trigo, Marcelino Domingo; Pedro Núñez, Capitán Domingo; Plaza de la Constitución, Plaza de la República; San Cristóbal, Ramón Franco, y Santa Ana, Victoria Kent.

Conceder tres meses de permiso al concejal don Angel Galán Polo. Que el orden del día se pase a los señores concejales con veinticuatro horas de anticipación.

Sesión del día 17

Preside don Antonio Muñoz Olivares. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

PAGOS.—A Carmelo Rodríguez, socorro 0'50 céntimos; a Antonio Quere, socorro 0'50; a José Molleja, bomba pozo Fuente, 242'50 pesetas; a Antonio Romero, materiales tapadera pozo Dehesilla y bomba pozo Fuente, 45'85; a Diego Luque, socorro 1'00.

COBROS.—De Alfonso Galán, pago daños causados un arbolito, 5 pesetas, de don Juan de Dios Manrique, recaudado guartería de los años 1929 1930, 704'97; del mismo, recaudado pesas y medidas del 11 al 17 del actual, 406'71; del mismo, recaudado alcoholes en dicho tiempo, 179'85; del mismo, recaudado carnes en el mismo tiempo, 89'63; de José Calvo, recaudado vía pública en ese tiempo, 113; de varios, recaudado censos del año actual, 318'93; de id. recaudado censos de los años 1927 al 1930, 223'47; de Antonio Huertas, multa 5'00.

Aprobar el suplemento de crédito acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de Junio.

Idem la habilitación de crédito acordada en igual fecha.

Que queden sobre la mesa las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1930.

Aprobar definitivamente el padrón vecinal.

Que se faciliten los datos que interesa al abogado en su carta fecha 3 de Diciembre y se solicite evacue la consulta.

Quedar enterados del oficio del Alcalde de Bujalance fechado en 15 del actual.

Conceder a Isabel Anguita Gallardo el socorro reglamentario previa la investigación correspondiente.

Se deliberó sobre las obras que pudieran realizarse y recursos que se pudieran utilizar para conjurar la crisis obrera, y se solicitaron por el concejal don Francisco Muñoz, varios datos para la próxima sesión.

Sesión extraordinaria urgente del día 23, supletoria de la del 22

Preside don Antonio Muñoz Olivares. Se acordó lo siguiente:

Designar al señor Alcalde o al que actúe en su lugar y al concejal don Juan Santiago Gutiérrez como vocales de la Comisión especial gestora creada por Decreto del Ministerio de Trabajo, y como suplente de don Juan Santiago, a don Juan Martínez Escudero.

Someter a rectificación en la sesión ordinaria del día 24 el acuerdo de que rijan para la recaudación de las exacciones municipales las mismas ordenanzas que en el año 1930 y anteriores.

Que se haga lo mismo con respecto al acuerdo de que se recaude la guardería rural del año actual con arreglo al padrón aprobado en 26 de Abril de 1930, que se expongan al público por espacio de diez días, se encargue el material de recibos necesarios y se proceda al cobro, transcurrido dicho plazo, de las cantidades correspondientes a los tres primeros trimestres.

Sesión del día 26, supletoria de la del 24

Preside don Antonio Muñoz Olivares. Se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión ordinaria del día 17 del actual y el de la extraordinaria del día 23.

Confirmar los tres acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria celebrada el día 23.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

PAGOS.—A Rafael Torralbo, jornales colocar grifos Fuente, 4'25 pesetas; a Enrique Priego, tapadera pozo Dehesilla, 47'75; a Rafael Torralbo, jornales arreglo pozos, 16'75; al mismo, materiales para esos pozos, 2'30; a Pedro Gutiérrez y Rafael Torralbo, jornales empiedro calle San Cristóbal, 521'50; a Rafael Torralbo, jornales empiedro calle Jacinto Benavente, 526'95; a Enrique Priego, jornales arreglo parihuelas y pisones obras calles, 8'50; a Rafael Torralbo, jornales empiedro calle Tenerías, 141'25; al mismo, más jornales dicho empiedro, 35'75; a Pascual Cañas, arreglo herramientas calles, 8'00; a don Alfonso Caracuel Ponce, cincuenta y dos lámparas alumbrado público, 90'68; al mismo, una mano hierro para el cementerio, 5'50; a Juan Cobos, socorro, 0'50; a Antonio González, material eléctrico alumbrado público, 11'50; a José Molleja, seis grifos, 36'45; a Antonio Herrero, socorro, 0'50; a la Compañía Telefónica, servicio urbano y dos conferencias, 33'65; a Gaspar Manrique, cuatro mesas Plaza Abastos, 60; a Francisco Torralbo, material escuelas, 2.099; a Rafael Torralbo, jornales empiedro calle Tenerías, 67'50; a Antonio Gallardo, socorros presos, 32'50; a Isabel Anguita, lactancia hijo, 15.

COBROS.—De la Eléctrica, 3 por 100 consumo electricidad meses Marzo, Abril y Mayo, 406'22 pesetas; de Juan de Dios Manrique, recaudado en alcoholes del 18 al 24 del actual, 262'30; del mismo, recaudado en dicho tiempo de carnes, 462'94; del mismo, recaudado en igual tiempo de pesas y medidas, 1.436'56; del mismo, recaudado dicho tiempo atrasos guardería, 379'92; de José Calvo, recaudado en referido tiempo de vía pública, 71.

Designar comisionado a don Francisco Torrealba Borrego para el ingreso de los mozos en Caja.

Que se interesen del Alcalde interino unos datos relativos al recibo de viajes efectuados en auto el 11 de Junio.

Que se notifique al Juez municipal no está dentro de las obligaciones del Municipio el pago del auto a que se refiere su oficio del día 21.

Conceder a Domingo Amo el permiso que solicita para efectuar obras.

Conceder a Benito Coslado Olmo un socorro de 20 pesetas para el traslado a Córdoba de su esposa enferma.

Que se pidan dos millares del modelo de impresos presentado para la formación del Censo obrero.

Que se requiera a los propietarios de fincas rústicas enclavadas en este término para que coloquen con preferencia a los obreros del mismo, así como que pongan en las debidas condiciones de higiene los locales donde se albergan citados obreros y se giren visitas de inspección para su comprobación.

Proponer la utilización o suplemento de 11.000 pesetas, para pago del personal que trabaja en los pozos, fuentes y cañerías, así como el que trabaja en la conservación de caminos o formación de la redonda del pueblo.

Conceder al señor Alcalde Presidente, el permiso que solicita para ausentarse del término.

Sesión del día 31

Preside don Angel Caracuel Ponce. Se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar los siguientes pagos: A Acisclo Capilla, cuatro madejas tomiza, 1'40 pesetas; a José Rolán, socorro, 0'50; a José Villalba, socorro para trasladar al Hospital de Córdoba a su esposa, 15; a Antonio Gordillo, retirar tierra calles, 60; a Rafael Torralbo, jornales obras calle San Cristóbal, día 27, 31'75; a Antonio Romero, reparación bomba fuente, 21'45; a Antonio Luque, socorro viaje ingreso hospital, 10; a Rafael Torralbo, jornales obras calle San Cristóbal, día 28, 31'90; al mismo, jornales obras calle Tenerías, día 29, 38.

Aprobar la distribución de fondos del mes de Agosto.

Leysóe el oficio e informe del Jefe de la Sección provincial de la Administración local, relativo a la cuenta general de fondos de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 1920-21, acordándose quede sobre la mesa pendiente de estudio.

Conceder los permisos de obras solicitados por varios vecinos.

Que la Comisión de Fomento estudie la petición hecha por Antonio Pérez Ibáñez, sobre compra o arrendamiento de terreno.

Quedar enterados de las diligencias que se practican para la recaudación de impuestos en el extrarradio.

Que se cite a los dueños de los terrenos que ha de ocupar la ronda para hacer el trazado de la misma.

Facultar al señor Alcalde para que gestione la máxima cantidad del dinero destinado por el Gobierno a esta provincia para conjurar la crisis de trabajo.

Que se haga efectivo el recibo a que se refiere el acuerdo quinto adoptado en la sesión del día 26.

Quedar enterados del escrito circular del Presidente de la Excm. Diputación provincial relativo a las aspiraciones autonómicas de Andalucía.

Sesión extraordinaria del día 2 de Agosto

Preside don Angel Caracuel Ponce.

Se acordó se inviertan con preferencia los dineros que se reciban en conformidad con el Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de fecha 18 del pasado, en las obras correspondientes a la traida de aguas y que para proporcionar trabajo al mayor número de obreros se satisfaga de jornal cuatro pesetas.

Sesión extraordinaria del día 4

Preside don Angel Caracuel Ponce y se acordó se solicite de la Caja colaboradora del Instituto Nacional de Previsión de Sevilla la contratación del anticipo del 66 por 100 del impuesto del recargo establecido en el artículo 2.º del Decreto de 18 de Julio del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Sesión del día 9, supletoria de la del día 7

Preside don Angel Caracuel Ponce. Se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión ordinaria del 31 de Julio y los de las extraordinarias de los días 2 y 4 del actual.

Ratificar los acuerdos adoptados en las dos últimas sesiones citadas.

Aprobar los siguientes pagos y cobros:

PAGOS.—A Rafael Torralbo, jornales obras calle Tenerías el 30 y 31 de Julio, 77'50 pesetas; al mismo, jornales obras calle Capitán Domingo el día 1 del actual, 30; al mismo, jornales dicha calle día 2 y 3 actual, 73; al mismo, jornales obra ronda, 32'25; al mismo, jornales días 4 y 5, 26'90; al mismo, jornales día 6, 108'75.

A Antonio Delgado, jornales obra calle Capitán Domingo, día 4 actual, 40'25 pesetas; al mismo, jornales día 5, 38; al mismo, jornales obras calzada puente Zapatillas, 38; a Juan Hita, jornales reparación y blanqueo Cuartel día 5, 9'50; al mismo, jornales día 6, 9'50; a Juan López, 135 kilos yeso, 5'40; a Adriano Larrubia, socorro viaje ingreso su esposa Hospital, 15; a José Muñoz, socorro, 0'50; a Benito Coslado, socorro viaje ingreso esposa Manicomio, 20.

A la Compañía «La Aurora», seguro, 16'80 pesetas; a Acisclo Capilla, tomiza, 4'00; a Rafael Pavón, rótulos calles, etc., 254; a José Mérida, timbres, etc., suplidos del 5 de Junio al 31 Julio, 51'27; a Juan de Dios Manrique, 3 por 100 cobranza pesas y medidas, alcoholes y carnes, 136'20; a don José Dacosta, medicamentos Julio, 492'10; a Ana Rosalía Fernández, socorro viaje hospital Córdoba, 5'00; a Juan Rodríguez, yeso Cuartel, 5'70; a Antonio Graciano, veinticuatro puertas, 28'80; a Francisco Aguilera, socorro viaje ingreso hospital, 10.

COBROS.—De varios censos, 1931, 690'74 pesetas; idem censos año 1927 al 1930 346'18; de Juan de Dios Manrique, recaudado pesas y medidas del 25 al 31 Julio, 393'85; del mismo, recaudado alcoholes en dicho tiempo, 190'20; del mismo recaudado carnes dicho tiempo, 211'06; del mismo, recaudado guardería año 1927 al 1930, 1.668'46; de José Calvo, recaudado vía pública dicho tiempo, 236'25; de varios, reintegro anticipo empleados Julio, 215'17; por dicho concepto año 1930, 23'80, retención 1'20 pagos Julio, 55'05; descuento empleados, 73'08; de Angel Galán, reintegro libramiento número 392, 75; de don José Moyano, líquido subasta yegua, 177'95; de Juan Sánchez, multa 5.

Que se adquiera el material que falte para las dos escuelas de nueva creación y se hagan las obras y traslados de escuelas interesados por el inspector de Primera enseñanza en su oficio del 3 del actual.

Facultar al señor Alcalde para adquirir el material preciso en las obras de la ronda, aprobando sus disposiciones adoptadas hasta la fecha con dicho fin.

Que se conceda un plazo de quince días a los contribuyentes para satisfacer sin ningún recargo sus descubiertos y transcurridos los cuales se proceda en forma reglamentaria.

Que por la Alcaldía se investigue la forma en que en La Rambla han contratado la traida de aguas.

Conceder un socorro de 15 pesetas a Carmen Martos Restoy para la lactancia de su hijo.

Que se nombren provisionalmente a Cristóbal Martínez Expósito y Francisco Martínez Olalla guardas del Pozo de la Fuente.

Nombrar a don Juan de Dios Manrique agente ejecutivo para el cobro de atrasos.

Proponer la utilización o suplemento de 2.000 pesetas para pago de material de la recaudación de impuestos y del personal que trabaje en las aceras y empedrados de las calles.

Quedar enterados del oficio 3.637 del Circuito Nacional de Firms Espectrales y que se aplaze la resolución para otra sesión.

Que se abonen al Secretario del Juzgado 25 pesetas por sus gastos pequeños como Secretario de la Junta electoral.

Sesión extraordinaria del día 12

Preside don Angel Caracuel Ponce.

Se acordó designar al concejal don Juan Martínez Escudero para que cobre en Córdoba la cantidad asignada por el Estado a este Municipio.

Sesión del día 16, supletoria de la del 14

Preside don Angel Caracuel Ponce. Se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión ordinaria del día 9 y el de la extraordinaria del día 12.

Ratificar el acuerdo de la sesión del día 12 relativo a la designación de don Juan Martínez Escudero para cobrar en Córdoba la cantidad asignada a este Ayuntamiento.

Aprobar los siguientes pagos y cobros:

PAGOS.—A Antonio Delgado jornales empedro calzada puente Zapata el día 7 del actual, 33 pesetas; al mismo jornales en dicha calzada el día 8, 29'50; al mismo jornales el día 9, 33'50; al mismo jornales el día 10, 43; al mismo jornales el día 11, 10'50; al mismo jornales el día 12 pozo Tenería, 12'50; al mismo encalo casa cuartel el día 9, 10; al mismo jornales día 10, 10; al mismo jornales encalo día 11, 10; al mismo jornales encalo día 12, 10; a Rafael Torralbo Huertas, jornales arreglo camino ronda pueblo el día 7, 112'75; al mismo jornales dicha ronda el día 8, 104'75; al mismo jornales días 9 y 10, 192'50; al mismo jornales día 11, 91'75; al mismo jornales día 12, 156'75; a Juan Hita jornales encalo casa cuartel el día 7, 9'50; al mismo jornales encalo día 8, 11'75; a Francisco Caballero, cal encalo cuartel, 10'50; a Francisco Torralbo, cemento para el cuartel, 8'25; a Francisco Montes, transporte materiales para la ronda del pueblo, 130; a José García, yeso para el cuartel, 3'30; a Pedro Olmo, diecinueve jornales riego árboles, 72; a José Guerra, suscripción BOLETÍN OFICIAL segundo semestre año actual, 28; a Francisco Torralba Borrego gastos viaje ingresos mozos Caja, 25; a don Ruperto Martínez Checano impresos elecciones, 85'75; al mismo impresos padrón vecinal, 33'45; al mismo impresos vacunación, 21'30; al mismo diez mil recibos vía pública y mil pequeños estados impuestos, 144; a Carmen Martos socorro ingresos Hospital, 15; a Manuel Serrano socorro, 3'00; a José García socorro, 0'50; a varios, gastos uniforme portero Ayuntamiento, 42'15.

COBROS.—De José Calvo, recaudado vía pública del 1 al 7 del actual, 158'26; de Juan de Dios Manrique, recaudado pesas y medidas en dicho tiempo, 513'26; del mismo recaudado alcoholes, 259; del mismo recaudado carnes, 806'41; del mismo recaudado guardería, 600'32.

Conceder a José Calvo Ruiz 15 pesetas mensuales para la lactancia de su hijo.

Confirmar los nombramientos de los guardas del Pozo de la Fuente y fijar su duración hasta el último día de Septiembre.

Que la fiesta de la Patrona se celebre como en años anteriores, salvo que el Ayuntamiento acordara otra cosa.

Que se continúe la investigación relativa a la petición de don José Dacosta y cuando se pueda formar juicio concreto se expida la certificación solicitada.

Sesión extraordinaria del día 20

Preside don Angel Caracuel Ponce. Se acordó lo siguiente:

Invertir el dinero facilitado por el Estado en las obras de la ronda y saneamiento del arroyo, con inclusión también en referido plan de las necesarias en los caminos que la enlacen.

Que se prohíba el abrevadero de ganado en el Pozo de la Barrera y el de caballerías en el del Pilar.

Sesión del día 21

Preside don Angel Caracuel Ponce. Se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión ordinaria del día 16 del actual y el de la extraordinaria del día 20.

Ratificar los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria citada.

Aprobar los siguientes pagos y cobros:

PAGOS.—A Antonio Manrique viaje auto a Córdoba Alcalde y Secretario, 60 pesetas; a don Santos Muñoz, medicamentos Julio, 533'46; a Manuel Blanco, libro Administración impuestos, 19'50; al recaudador contribuciones recibos contribución, 34'27; al mismo primer trimestre descuento sueldos, 232'33; a don Rafael Madueño gastos menores como Secretario Junta Censo, 25; a Antonio Montes arreglo bomba Pozo Fuente, 19; al mismo material para dicho arreglo, 6'50; a Juan López, yeso escuelas, 11'22; a Juan J. Luque Romero, quince tubos cemento y envases, 223'50; a Antonio Graciano, 24 espuelas para la ronda, 28'80.

COBROS.—De José Montilla, José Criado y Fernando Camargo, multas impuestas, 15 pesetas; de don Juan de Dios Manrique, recaudado del 8 al 14 del actual de pesas y medidas, 682'79; del mismo recaudado en dicho tiempo de carnes, 927'19; del mismo recaudado dicho tiempo alcoholes, 359'35; del mismo recaudado guardería de los años 1928 al 1930, 433'65; de José Calvo, recaudado vía pública del 8 al 14 del actual, 93'25.

Elegir a don Pedro Juan Manrique Huertas, para que como concejal forme parte del Consejo local de 1.ª Enseñanza.

Aceptar la renuncia hecha por el Farmacéutico titular don Santos Muñoz Flores, y que la vacante se provea por concurso de antigüedad.

Dejar sobre la mesa lo relativo al arreglo de la calle San Cristóbal y que se arregle la parte de la carretera en el trayecto conocido por el barrio de Tójar y la calzada y puente de El Tobar.

Quedar enterados del anuncio de concurso para la provisión de la plaza de Interventor de fondos municipales.

Aceptar con satisfacción la creación de una escuela de párvulos para esta villa e interesar nota del material necesario para la misma.

Se informó del estado de los asuntos relacionados con el camino de Castro.

Sesión del día 30, supletoria de la del día 28.

Preside don Angel Caracuel Ponce. Se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

PAGOS.—A Seix, Editor, suscripción primer tomo 1930 Enciclopedia, 32 pesetas; a D. Alfonso Caracuel Ponce, setenta y nueve lámparas alumbrado público, 144; a varios, jornales encalo Cuartel y limpieza del mismo, 44; a Antonio Delgado, jornales arreglo escuelas días 13, 14, 17 y 18 del actual, 46'90; a Rafael Torralbo, jornales obras ronda pueblo del 13 al 19 del actual, 755'65; a Antonio Borrego, arreglo cuadros emblema República, 7'00; a Antonio Luna, jornales limpieza pozo Pilar, 24; a Antonio Borrego, pintura para el Cementerio, 2'25; a Isabel Anguita, socorro lactancia de su hija, 15; a Manuel Romero, socorro como pobre transeunte, 0'50; a Miguel Coca, socorro viaje Córdoba, ingreso Hospital de su hijo, 10; a la Eléctrica, flúido alumbrado eléctrico mes de julio,

307'70; a la Compañía Telefónica, servicio urbano y una conferencia mes actual, 33'10; a D. José de Ciria y López, gastos de su visita a esta como Delegado especial del Sr. Gobernador civil, 82'10; a D. Jesús Navarro, por el reconocimiento de todo el término municipal, 40.

INGRESOS.—Don Juan de Dios Manrique, recaudado guardería año 1927, 4'25 pesetas; del mismo, recaudado pesas y medidas del 15 al 21 actual, 1,218'05; de José Calvo, recaudado vía pública durante el mismo tiempo, 116'20; de D. Juan de Dios Manrique, recaudado alcoholes durante el mismo tiempo, 105'60; del mismo, recaudado carnes en ese tiempo, 228'23; del mismo, recaudado guardería años 1928 al 1930, 461'28.

Que se hagan gestiones respecto a material y local para la escuela de párvulos.

Que se dé cuenta en la sesión próxima del suplemento de crédito propuesto el 26 de Julio.

Conceder la autorización que solicita para efectuar obras a José Huertas Molina.

Quedar enterados de la carta de los señores González y Rodríguez referente a la traída de aguas.

Que se dé cuenta en la próxima sesión de la propuesta de suplementos para recrecer varios capítulos en los que no queda consignación suficiente.

Designar a los concejales D. Pedro Juan Manrique Huertas y D. Acisclo Cañas Torralbo para que visiten las Plazas de abastos de los pueblos limítrofes y propongan modelo para la construcción de una en este pueblo.

Hacer una reclamación a la fábrica de electricidad por la irregularidad del servicio de alumbrado.

Que conste en acta el agradecimiento a D. Antonio Muñoz Flores y al Duque de Medinaceli por la cesión gratuita al Ayuntamiento del terreno para el nuevo Cementerio.

Aprobar la distribución de fondos del mes de Septiembre.

Que por la Comisión de Hacienda se forme una ordenanza para la recaudación de pesas y medidas y de cuenta de ello en la primera sesión ordinaria.

Resolver la solicitud de Antonio Pérez Ibañez, en el sentido propuesto por la Comisión de Fomento.

Que se hagan gestiones de persona que se encargue de la recaudación de la vía pública.

Que se aplace para la sesión próxima la aprobación definitiva de las ordenanzas de impuestos y hacer lo propio con respecto al cobro de la guardería rural.

Que se proceda a limpiar el arroyo del puente de la Feria y se cierren los extremos del puente en la parte de la calle de la Feria.

Que se encargue el material de carteles, sobres y globos, para la próxima feria.

Prestar la conformidad para el servicio por la casa Espasa Calpe, del material escolar necesario.

Que se publiquen edictos convocando a la reunión a que se refiere el artículo 23 de la modificación de la ordenanza del arbitrio sobre consumo de carnes, y del resultado se dé cuenta al Ayuntamiento.

Que se adquieran los metros de piedra que faltan para arreglar la calle San Cristóbal.

Contribuir con lo necesario para los festejos públicos de las próximas fiestas.

Sesión ordinaria del día 6 de Septiembre, supletoria de la del día 4

Preside don Angel Caracuel Ponce. Se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

PAGOS.—A José Calleja, socorro viaje Córdoba, 15 pesetas; a Alvaro Marín, viaje Oficial 1.º a Villa Río, 25; a don Alfonso Caracuel, lámparas alumbrado público, 24'40; don José Dacosta, medicamentos, 371'16; a varios, materiales obras cuartel, 9'15.

INGRESOS.—De don Juan de Dios Manrique, recaudado guardería, 1927, 5'16 pesetas; del mismo, recaudado de los años 1928 al 1930, 380' del mismo, recaudado pesas y medidas, del 22 al 28 de Agosto, 933' del mismo, recaudado en dicho tiempo alcoholes, 390'75; del mismo, recaudado ese tiempo carnes, 134' de José Calvo, recaudado ese tiempo vía pública, 91'50; de varios, recaudado censos año actual, 453'72; de varios, retención empleados desutilidades, 77'18; de varios, descuento 1'20 pagos, 34'72; de varios, retiro Agosto anticipo empleado, 215'17; de varios, recaudado impuesto sello municipal, 100; de varios, censos construcciones, 23'50; de varios, recaudado censos, años 1927, 1930, 438'38.

Que se gestione por la Alcaldía la adquisición del material necesario para la escuela de párvulos, y que la casa alquilada a D. Pedro Torralbo se habilite local en la planta baja mediante las obras necesarias.

Aprobar el suplemento de crédito acordados por el Ayuntamiento en sesión del día 27 de Julio próximo pasado.

Que se haga el deslinde del terreno del nuevo Cementerio a base de las condiciones fijadas por el cedente, considerando aceptable la utilización del proyecto aprobado por Real Orden de 24 de Marzo de 1924 y que se adquieran informes respecto a calidad del terreno.

Aprobar definitivamente las ordenanzas de pesas y medidas y de recaudación por guardería.

Aprobar el expediente de suplementos de créditos acordados por el Ayuntamiento en sesión del día 9 de Agosto próximo pasado.

Designar al Alcalde Presidente y los concejales D. Pedro Juan Manrique Huertas y D. Juan Santiago Gutiérrez para constituir la Comisión Festejos con motivo de la próxima feria, concediéndoles amplias facultades para la resolución de los asuntos relacionados con la feria.

Aprobar la adjudicación hecha a favor de Antonio Gordillo Moreno sobre el suministro de piedra.

Proponer la utilización o suplemento de 3,837'25 pesetas para atender a los gastos siguientes:

Para los gastos de viaje hechos que se hagan en representación del Ayuntamiento, 100 pesetas; para el pago del alumbrado de las oficinas dependencias municipales, Cuartel, etc., 300; para pago del material eléctrico y lámparas, etc., 300; para pagar los trabajos extraordinarios de oficina y el personal temporero, 200; para pago del material necesario para las obras de pozos, fuentes y cisternas, 200; para pago de los medicamentos que se faciliten a los enfermos pobres de la localidad, 1,137'25; para pago del mobiliario necesario para las escuelas, 1,000; para pago de los gastos de material de música, 100; para pago del personal que trabaje en las obras de las calles, 500.

Designar a los concejales D. Acisclo Cañas Torralbo y D. Rafael Manrique Huertas para que formen el inventario de todos los bienes del Municipio.

El concejal D. Pedro Manrique pidió se traigan a sesión los datos que haya relativos al suministro de luz en la oficina de telégrafos.

Sesión del día 13, supletoria de la del día 11

Preside don Angel Caracuel Ponce. Se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

PAGOS.—A don Juan de Dios Manrique, 3 por 100 cobranza Agosto carnes, alcoholes y pesas y medidas, 196'77 pesetas; a varios, carrillo limpieza vía pública, 26'15; Antonio Gordillo, veintidós metros piedra, 52; al mismo, treinta metros piedra, 300; a Diego Flores, socorro, 5'00; a la Hacienda Pública, segundo trimestre descuento empleados, 287'33; a Juan López, yeso obra Cuartel, 2'40; a Fermín Alguacil, almuerzos estancia Delgado, 33; a Francisco López, socorro, 1'00; a Carmen Martos, socorro lactancia, 15.

INGRESOS.—De don Juan de Dios Manrique, recaudado guardería año 1927, pesetas 0'84; del mismo, guardería 1931, 594'15; del mismo, guardería años 1928 al 1930, 14'17; del mismo, recaudado pesas y medidas del 29 de Agosto al 4 del actual, pesetas 720'92; del mismo, recaudado dicho tiempo alcoholes, 98'30; del mismo, recaudado carnes dicho tiempo, 245'75; de Luis Gallardo y Benito Amaro, multas, 10; de Antonio Rio, reintegro daños acerado, 10; de Gaspar Manrique, subasta yegua, 14.

Que el manto de la Patrona se traslade para su conservación al domicilio de don Diego Polo Ortega.

Que se gestione persona encargada de la recaudación de la vía pública durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, con ciertas garantías.

Que se contrate directamente con los carpinteros de este pueblo la construcción del material para la escuela de párvulos.

Conceder a Francisco García el permiso que solicita para efectuar obras.

No satisfacer cantidad alguna por el suministro de luz eléctrica a la Oficina de Telégrafos.

Que se haga un estudio sobre el costo de un local para guardar la madera de la feria.

Que se gratifique al maestro de obras Juan Hita, con la cantidad de 100 pesetas por sus trabajos extraordinarios y se le faculte para despedir el personal que no cumpla con su obligación.

Sesión del día 18

Preside don Angel Caracuel Ponce, se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

PAGOS.—A V. Climent Vila, impresos cédulas personales, 26'55 pesetas; a don Emilio del Campo, lámparas alumbrado público, 34'50; a don Joaquín Porcel, medicamentos beneficencia Agosto, 414'16; a Rafael Torralbo, jornales tabique puente Feria el día doce del actual, 58'15; al mismo, jornales en dicho tabique el día quince, 30'25; a Juan López, yeso para el tabique, 25'44; al mismo, teja para el tabique, 5'50; a Antonio Gordillo, treinta y cuatro metros piedras, cal, 4'25; a Pedro Olmo, riego darra, jornales de diez al quince del actual instalación Feria, 222; al mismo, jornales del 16 al 18 del actual, 126; a Antonio Graciano, espuestas

para el Cementerio, 2'40; a María Antonia Ponce, socorro viaje Córdoba, 10; a José Mérida, suplidos timbres, etcétera, 27'88.

INGRESOS.—De don Juan de Dios Manrique Burgos, recaudado guardería año actual, 779'79; del mismo, recaudado pesas y medidas del 5 al 11 actual, 448'39; del mismo, recaudado dicho tiempo alcoholes, 288'35; del mismo, recaudado igual tiempo carnes, 217'25; de José Calvo, recaudado vía pública ese tiempo, 119'50; de varios, recaudado casetas Feria hasta el 15 del actual, 312.

Que se anuncie nuevamente en la cantidad de quinientas pesetas mensuales el arrendamiento del impuesto de vía pública durante los días de Feria y los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, visto que no ha concurrido nadie solicitando hacer dicha recaudación.

Que se anuncie nuevamente la contratación directa del material necesario para la escuela de párvulos.

Acordóse designar a don Isidro Blanca Solano, en representación de los expendedores de la zona sujeta a fiscalización; a don Antonio Torralbo Galán, en representación de los propietarios de dicha zona, y a don Antonio Parra Muñoz, en representación de los colonos para constituir la Junta repartidora de la cantidad correspondiente al arbitrio de carnes en el extrarradio.

Quedar enterados del contenido de la carta de la entidad de Córdoba González y Romero, relativo al crédito para la traida de aguas.

Que se proceda a una investigación de las fincas de campo y se dé cuenta de aquéllas cuyos albergues no reúnan condiciones.

Que por el Síndico del Ayuntamiento se dé cuenta de cualquier deficiencia que observe en el personal de vigilancia, para que se le imponga el correctivo a que dicho personal diere lugar.

Sesión extraordinaria del día 20

Preside don Angel Caracuel Ponce. Se acordó lo siguiente:

Que se proceda a la construcción de un local al final de la calle la Feria, con objeto de guardar en él la madera de la misma y que se cedan al vecino de dicho local veinte metros cuadrados de vía pública en compensación de los derechos que él cede.

Que se adquieran hasta ciento cincuenta metros cúbicos de piedra con destino al arreglo de la calle Feria y otras.

Por seis votos en pró y dos en contra se acordó trasladar la Plaza de Abastos durante los días de feria al lugar donde estaba antes.

Sesión del día 27, supletoria del día 25

Preside don Antonio Muñoz Olivares.

Se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión ordinaria del día 18 y el de la extraordinaria del día 20.

Respecto al traslado de la Plaza de Abastos, se acordó que las aves se coloquen a la espalda del Castillo y el pescado en el lugar que está actualmente.

Se aprobaron los siguientes pagos e ingresos:

PAGOS.—Don Antonio Gordillo, setenta y cinco metros piedra, 900 pesetas; al mismo, otros setenta y cinco metros de piedra, 900; a don Rafael Guerra, anuncio Feria periódico «La Voz», 10; a Manuel Mudarra, jornales día 18 instalación Feria, 112; al mismo, jornales días 20 y 21, 216; al mismo, jornales días 22 y 23, 216; al mismo, día 24, 116; a la Compañía Telefónica, servicio urbano y conferencias, 34'20; a Agustín Avela, cine

público días 5, 6 y 7 del actual, pesetas 167'35; a Rafael Salcedo y Francisco Torralbo, madera y portes para la feria, 106; a la Eléctrica, suministro luz pública Agosto, 307'70; a Antonio González, material eléctrico, 55; a Joaquín Santiago, segundo plazo contrato música, 1.000; a Diego Torralbo, jornales obras local madera feria, 83; a Leonardo Romero, arreglo arcos feria, 49'85; a Francisco Montes, ladrillos local madera feria, 15 pesetas.

INGRESOS.—De José Calvo, recaudado vía pública, 86'50; de Juan de Dios Manrique, recaudado guardería año actual, 337'86; del mismo, recaudado pesas y medidas del 12 al 18 del actual, 537'62; del mismo, recaudado dicho tiempo alcoholes, 164'40; del mismo, recaudado carnes referido tiempo, 128'72.

Que se conceda autorización a doña María de los Dolores Luque Moyano, para efectuar las obras que solicita.

Esperar en conformidad con la disposición octava del anuncio de concurso a que por la Dirección General de Administración se haga la comprobación de las circunstancias alegadas por los solicitantes para resolver sobre el nombramiento de Interventor de Fondos de este Municipio.

Que en vista de no haber solicitado nadie encargarse de la recaudación de impuestos de vía pública, se continúe cobrando por administración facultando al señor Alcalde para que arriende en 225 pesetas la recaudación de la misma en la próxima Feria.

Considerar la proposición de José María Villafranca la más ventajosa, que se encargue a éste la construcción de los muebles de la escuela de párvulos y que el restante material lo adquiera el señor Alcalde donde estime conveniente.

Que se haga una comprobación en la recaudación de inspección de cerdos y se rectifiquen las operaciones con arreglo a ella a la vez que se investigue la cantidad que viene cobrando al año por tal concepto el Administrador y después se resolverá respecto a su petición.

Que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se celebren los viernes a las veintuna.

Que se socorra en la forma hecha en casos análogos al vecino de esta Antonio Bollero para llevar a Córdoba su hijo enfermo.

Que se socorra con quince pesetas mensuales a Concepción Correias para lactar a un hijo suyo.

Que se conceda a doña Carmen Girón el anticipo de dos mensualidades que solicita.

Que continúe el segundo Teniente Alcalde en el desempeño de su cargo hasta tanto que el Ayuntamiento resuelva sobre su dimisión.

Presentada por el señor Alcalde la dimisión de su cargo, se acordó aplazar el presentar dicha dimisión para más adelante.

Cañete de las Torres a 1.º de Junio de 1932.—El Secretario, Pablo Ortega.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día cinco del actual.

Cañete de las Torres a 7 de Julio de 1932.—El Secretario, Pablo Ortega.—V.º B.º: El Alcalde, J. Santiago.

JUZGADOS

MONTILLA

Núm. 3.865

Don Rafael León Brezosa, Juez de

Instrucción de la ciudad de Montilla.

En virtud del presente mandato publicar en el BOLETÍN OFICIAL y «Gaceta de Madrid» se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de trece cerdos hurtados en el Cortijo de Anacleto, de este término municipal de la propiedad de Juan Sillero López, en la madrugada del día treinta de Agosto último, procediéndose en su caso a la detención de sus ilegítimos ocupantes los cuales serán puestos a mi disposición en el arresto municipal de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en proveído del día de hoy dictado en la causa número 95 de 1932 sobre hurto.

Dado en Montilla a 2 de Septiembre de 1932.—Rafael León.—El Secretario judicial, Antonio García.

Señas de los cerdos sustraídos

Once cerdos blancos de unas dos arrobas de peso cada uno y dos hembras coloradas, preñadas y de unas cuatro arrobas de peso teniendo la oreja derecha cortada.

POZOBLANCO

Núm. 3.835

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una mula de siete años, alzada un metro cuarenta y siete centímetros, capa castaña y el hierro de la Compañía aseguradora «Barcelona» O-15 nalga derecha y un mulo de seis años, de un metro cuarenta centímetros de alzada, castaño oscuro y con igual hierro en el mismo sitio; hurtados la noche del 19 al 20 del actual de la finca Cañada del Aguila, término de Conquista, a la vecina de la misma doña María Rosa Muñoz Ferrero, y de ser habidos sean puestos a mi disposición y asimismo en la Prisión preventiva de este partido la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición; que así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 31 de Agosto de 1932.—Gregorio Prados.—El Secretario, Miguel Orellana.

MONTORO

Núm. 3.867

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber a Leoni Paul Augustin, súbdito francés que por auto de esta fecha se ha dejado sin efecto el procesamiento decretado contra él en el sumario que sigue bajo el número 119 del corriente año sobre muerte del niño Juan Moreno Borrego, por haberlo así acordado en el mismo.

Dado en Montoro a 31 de Agosto de 1932.—José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 3.874

Don Ignacio de Larra y Córdoba, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Juan Gómez Sánchez, vecino de Villaralto, contra don Juan Francisco Romero y Romero, vecino de Santa Eufemia, sobre reclamación de cantidad, se saca de nuevo a pública subasta, por término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, el inmueble embargado a dicho demandado que a continuación se describe:

Pedazo de terreno en el sitio Rayuela, término de Santa Eufemia, poblado de chaparros, de cabida de cuarenta y cinco fanegas aproximadamente, que equivalen a veintiocho hectáreas, noventa y ocho áreas, que linda al Este con terrenos de Francisco Romero Jurado, de Crispulo Daza Peña y otros, Sur con camino de la Nava, Oeste cerca de tierra de Ignacio Bejarano Jurado y Norte con vereda de la Zahurdilla y terreno de Francisco Jiménez Muñoz; contiene una casa para el servicio de la finca, que ha sido construida por el expresado demandado. Habiendo sido apreciada la finca y casa conjuntamente en la cantidad de trece mil quinientas pesetas.

Cuya subasta y remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día uno del próximo mes de Octubre, hora de las doce, previéndose que dicha finca no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, a nombre de persona alguna y que el rematante se obligará a verificar la inscripción omitida antes del otorgamiento de la escritura de venta, como previene el artículo 103 del Reglamento Hipotecario en su apartado cinco. Que el tipo para la subasta es el del avalúo de la finca, con la expresada rebaja del veinticinco por ciento. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor porque sale a subasta el inmueble. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la expresada rebaja, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Hinojosa del Duque a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Ignacio de Larra.—El Secretario judicial, Salvador de la Cámara.

MONTORO

Núm. 3.875

Don José Luzón Muñoz, Juez de primera Instancia de esta ciudad de Montoro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que autoriza,

se siguen autos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria instados por el Procurador don Luis Fernández Benítez, en nombre de don Juan Antonio Benítez Romero contra doña Ana Gutiérrez Garrido, en cuyos autos he mandado sacar a pública subasta para su venta los bienes siguientes que se describen con su precio y habiéndose señalado para su remate el día cuatro de Octubre próximo a las once de su mañana.

Un pedazo de terreno que radica en la Saliega, de este término, procedente de la Dehesa Quebrada de las Gabias, de cabida de dieciocho fanegas de cuerda, equivalentes a once hectáreas, un área y noventa y una centiáreas, que linda por Norte con el arroyo del Robledillo, al Levante con tierras de Juan Romero Coletto, al Sur con el camino que de la Aldea de Cardeña se dirige al Cerezo y al Poniente con tierras de Juan Antonio Romero Fernández, diecinueve mil quinientas pesetas.

Y otro pedazo de terreno en la misma Saliega de este término, de cabida de cuatro fanegas, diez celemines y dos cuartillos de cuerda, equivalentes a dos hectáreas, noventa y ocho áreas y cuarenta y dos centiáreas, que linda al Norte, Levante y Sur con propiedad de los herederos de don Luis de la Calle Lázaro y por Poniente con el camino de Azuel, cuatro mil pesetas.

Estos bienes salen a subasta bajo las siguientes

ADVERTENCIAS

Primera. Que no se admitirá postura que sea inferior a la cantidad fijada.

Segunda. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Montoro a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—José Luzón Muñoz.—Mariano López.

CORDOBA

Núm. 2.873

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado contra don Pe-

dro Trevilla García y otra, aparece sentencia de remate quince de Julio que contiene la siguiente parte dispositiva:

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Pedro Trevilla García y doña Rafaela García del Prado y hacer con su producto entero y cumplido pago al actor entidad Porras, Vaño, Gisbert, Añón y Compañía S. en C. la cantidad principal de doce mil setecientas cincuenta pesetas, intereses legales desde la presentación de la demanda, gastos y costas causadas y que se causen hasta la total solvencia en las que expresamente condeno a los demandados. Notifíqueseles esta sentencia en la forma prevenida de no pedirse por el actor la personal en término de quinto días. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. Ruiz del Portal.

Publicación: Dió y pronunció la anterior sentencia el señor Juez que la suscribe publicándola en la Audiencia del día de su fecha ante mí de que doy fe.—Lcdº. Manuel Pozanco.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al don Pedro Trevilla y a doña Rafaela García del Prado, expido la presente que firmo en Córdoba a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, Manuel Pozanco.

BUJALANCE

Núm. 3.862

Don José Fustegueras y Méndez, Juez de Instrucción de Bujalance y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares, y demás individuos de que se compone la policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de diez y seis años, 1'58 decímetros de alzada, partido, nalga derecha Fenix y cuello O-3 y una mula de 4 años, 1'50 de alzada, negra, A. A. nalga derecha, afiliocastaña, cuello O-3 hurtadas el día 27 de Agosto al vecino de esta ciudad José María Cerezo Nieto en el sitio titulado dehesa de «Los Potros», y en caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con los poseedores ilegítimos en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por dicho hecho con el número 101 del corriente año.

Dado en Bujalance a 2 de Septiembre de 1932.—José Fustegueras.—El Secretario, Luis M.ª Funes.

Núm. 3.864

Don José Fustegueras y Méndez, Juez de Instrucción de la ciudad de Bujalance.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de 5 años, 1'55

de alzada, hierro Fenix en cadera derecha y en el cuello derecho O-3 y una mula de 3 años, 1'30 de alzada, castaña, cabos negros, O-3 en el cuello, desaparecidos del sitio nombrado El Matorral, de este término el día 31 del próximo pasado mes de Agosto y en caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 103 del corriente año.

Dado en Bujalance a 2 de Septiembre de 1932.—José Fustegueras.—El Secretario, Luis M.ª Funes.

Administración de Justicia

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.816

JIMENEZ SEVILLANO, Cristóbal; vecino de Córdoba, con cédula personal número 218.300 fecha 23 de Junio de 1930, sin que consten otras circunstancias y cuyo paradero se ignora, comparecerá en término de diez días antes el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para ser oído en declaración como inculcado en causa número 140 de 1931 por hurto de caballerías, bajo apercibimiento de que si no comparece le pararán los consiguientes perjuicios.

Aguilar de la Frontera a 1.º de Septiembre de 1932.—

Núm. 3.817

MOLINA LUNA, Manuel; vecino de Montilla, según su cédula personal número 10.971, expedida en dicha Ciudad el 2 de Abril de 1931, sin que consten otras circunstancias y cuyo paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para ser oído en declaración como inculcado en causa número 140 de 1931, por hurto de caballerías, bajo apercibimiento de que si no comparece le pararán los consiguientes perjuicios.

Aguilar de la Frontera a 1.º de Septiembre de 1932.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospital) - Córdoba